

January 1977

## Estructura Agrícola en América Latina

Edmundo R. Cepeda

*Universidad de La Salle, revista\_uls@lasalle.edu.co*

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/ruls>

---

### Citación recomendada

Cepeda, E. R. (1977). Estructura Agrícola en América Latina. Revista de la Universidad de La Salle, (2), 29-34.

This Artículo de Revista is brought to you for free and open access by the Revistas de divulgación at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Revista de la Universidad de La Salle by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact [ciencia@lasalle.edu.co](mailto:ciencia@lasalle.edu.co).

# Estructura Agrícola en América Latina

Por *Edmundo R. Cepeda A.*

## INTRODUCCION:

En el presente artículo se pone de relieve el estado actual de los países de América Latina en el sector rural. Se hace luego un comentario breve de las principales características de la estructura agraria, como son la concentración de la tierra y del ingreso. Y finalmente se describe uno de los modelos más importantes de la Reforma Agraria, como es el implantado a partir de 1969 en el Perú; ya que, en la mayoría de los países latinoamericanos tan solo se han marcado reformas esporádicas, en forma aislada y sin implicaciones trascendentales en el medio rural.

## GENERALIDADES:

Los gobiernos de los países de América Latina, al reunirse en el año de 1961, y suscribir la Carta de Punta del Este, se comprometieron unánimemente a impulsar, dentro de las particularidades de cada país, programas de Reforma Agraria integral, orientados a la efectiva transformación de la tierra, donde así se requiera, con miras a sustituir el régimen de latifundio y minifundio, por un sistema de propiedad justo. De esa manera, y mediante el cumplimiento del crédito oportuno y adecuado, de la debida asistencia técnica,

y de la comercialización y distribución de los productos, la tierra debe constituir, para el hombre que la trabaja, base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar y garantía de su libertad y dignidad.

Aun los gobiernos que, en la práctica, se oponen activamente a toda forma de redistribución de la tierra, suscribieron esas declaraciones; porque sabían que las conferencias de esta índole no generan obligaciones, sino que tan solo desarrollan expectativas, para calmar los ánimos de los pueblos, ávidos de cambios económicos y sociales.

De aquí se desprende el hecho paradójico de que las Reformas Agrarias, en América Latina, tan solo implican un carácter legal pero no real.

En realidad, para que dichas reformas operen significativamente es necesario que el cambio en la tenencia de la tierra, como primer paso, sea profundo, masivo y rápido; pues de lo contrario, se dilatarán los propósitos fundamentales de la Reforma Agraria, en sí como son:

1º Incrementar la producción por área cultivada.

2º Aumentar el ingreso campesino, disminuyendo así la injusticia que reina en el sector rural.

3º Incrementar el consumo interno, que lógicamente se acrecienta ca-

da vez más por el aumento de la población.

4º Incrementar los saldos exportables, que conllevan los mayores ingresos, para mejorar la balanza de pagos.

5º Expandir el mercado del sector rural, para dar cabida a una mayor demanda industrial del sector urbano.

La Iglesia misma se ha hecho sentir acerca de la necesidad de acudir a mejorar el estado actual de cosas; mediante la Constitución Pastoral, aprobada por el Concilio Vaticano II, que dice así: "En muchos países económicamente desarrollados existen grandes e incluso enormes latifundios, mediocremente cultivados o dejados en baldíos, para especular sobre ellos; mientras una parte de la población está desprovista de tierra, o posee solo parcelas irrisorias".

La mayor parte de los países de América Latina están atravesando crisis de diferente índole. Nos contentamos con mencionar solamente algunas de ellas:

1º Aplicación de técnicas insuficientes, y muchas veces, trabajo realizado al margen de cualquier clase de tecnología, ya sea por ignorancia de la misma o por los costos mayores que su aplicación implica.

2º Crecimiento de la población, y como consecuencia de ello, el aumento del desempleo estructural, o la presencia del empleo disfrazado.

3º Emigración del campo a la ciudad, contribuyendo así a la formación de cinturones de miseria en los centros urbanos, y al incremento de la inseguridad que reina en las metrópolis.

4º Recrudescimiento de las grandes diferencias entre latifundistas y minifundistas en cuanto a la posesión de los medios de producción; con el consiguiente desmejoramiento en la producción total.

5º Insuficiencia, en general de obras de infraestructura social y económica, que cubran la mayoría de la población campesina.

## CONCENTRACION DE LA TIERRA:

En América Latina, la estructura agraria se caracteriza por la existencia de haciendas enormes (latifundios), por una parte, y de pequeñas parcelas (minifundios), por otra. Con frecuencia, los latifundios son explotaciones de cultivos extensivos; pero hay casos en que se arriendan o se explotan, en régimen de aparcería, en condiciones muy gravosas para los arrendatarios o aparceros.

En los trabajos de la CEPAL, se llega a las siguientes conclusiones: "La anormal concentración de la tierra en América Latina provoca el desempleo de la población rural; pues aunque la agricultura y la ganadería se desenvuelven en un escaso grado de capitalización, no requieren la utilización de mucho personal

por unidad de superficie". Por último, la concentración de la tierra acompañada de una forma de producción extensiva, no permite tampoco la aplicación profusa de la moderna tecnología.

En el extremo opuesto de la concentración de la tierra se halla el minifundio. También en este caso la producción es insuficiente y de bajo nivel tecnológico, a causa de la pobreza de los campesinos. Suele ser una forma de explotación familiar, y en ella es común el exceso de la mano de obra.

Según el informe de las Naciones Unidas: "Los pequeños agricultores son una reserva de trabajo estacional para los latifundios e incluso para las minas y plantaciones tropicales distantes. La situación de estos agricultores se agrava, porque las sucesiones hereditarias subdividen la propiedad inmueble y sus tierras se empobrecen por la erosión o el cultivo excesivo, o son usurpadas por los grandes terratenientes, que para ello han apelado a recursos tales como el monopolio del agua de riego".

## CONCENTRACION DEL INGRESO:

La distribución del ingreso que proporciona el sector agropecuario corre parejas con la distribución de la tierra; de donde resulta que esta no puede ser adquirida por los campesinos pobres. Además, el precio de la tierra es excesivo con relación al ingreso que ella produce. La especula-

ción, las expectativas que crea el envilecimiento de la moneda, el prestigio social y el poder político que ofrece la tierra, elevan su precio a un nivel muy alto.

El mencionado ingreso, adquirido por la mayor parte de los campesinos, que solo sirve para su propia subsistencia, les resta poder de compra para los demás productos procedentes del sector manufacturero. Como puede verse, es este un importante mercado que se pierde, con detrimento evidente del sector industrial.

Este menor ingreso va también acompañado de los menores precios obtenidos en los mercados internacionales, debido a la índole de los productos agrícolas, *tales como el de ser inelásticos*; a más de la competencia injusta de los excedentes agrícolas proporcionados por la tecnología moderna utilizada por los países ricos. Con justa razón Raúl Presbich, pone de manifiesto la brecha desproporcionada que se abre entre los países del Tercer Mundo y los países avanzados, en cuanto se refiere al aumento de la disparidad existente, a causa de los mayores precios que revisten los bienes de capital ante los menores precios de los productos agrícolas.

#### REFORMA AGRARIA DEL PERU (MODELO):

Hemos querido escoger como modelo, a uno de los países de América Latina, que dentro de características muy peculiares, ha sido capaz de concebir una verdadera Reforma

Agraria, en cuanto se refiere a auténticos cambios estructurales en el sector rural.

En verdad, la nación peruana se ha preocupado a partir de 1969 de cambiar la estructura agraria, con programas coherentes e integrales que permitan una mayor participación de los campesinos en la tenencia de la tierra, en sus beneficios y en un notable mejoramiento de su nivel de vida.

De acuerdo con objetivos bien precisos, se prepararon los proyectos integrales de asentamiento rural (PIAR), encaminados a detectar en primer lugar las diferentes zonas en que se halla dividido el territorio nacional y, a la vez, en cada zona, la determinación de unidades geográficas físicas o simplemente sectores.

La sectorización se ha determinado con arreglo a la prioridad de los sectores, de acuerdo a determinados criterios, como son las tensiones sociales, las presiones demográficas y la concentración de fundos altamente significativos.

Una vez identificados los diferentes sectores, vienen a operar, en cada uno de ellos, los proyectos integrales de asentamiento rural; con el fin de organizar a los beneficiarios mismos de Reforma Agraria, con una organización tal que posibilite la integración de las Empresas Asociativas, encaminadas a la producción de bienes y servicios, así como a la promoción humana, en el orden social y económico.

Siendo la base de la Reforma Agraria la formación de Empresas Asociativas, es bueno mencionar las diferentes modalidades de adjudicación que vienen operando en el Perú:

- 1º Cooperativas agrarias de producción;
- 2º Sociedades agrícolas de interés social;
- 3º Comunidades campesinas;
- 4º Grupos campesinos;
- 5º Personas naturales.

Estas últimas solo representan el 19.5% del total de las unidades familiares, y el 10.1% en relación con la superficie adjudicada.

La Reforma Agraria, desde el primer momento produjo una transformación radical. En los dos primeros años, ya el aumento de la producción se traducía en las cifras siguientes: arroz 33%; papa 6%; maíz 4.5%; carne vacuna 8%; carne de aves 24% y leche 17%. En el período anterior a la Reforma Agraria, es decir, de 1950 a 1969, el sector agropecuario se hallaba, en el Perú, en franca decadencia, como puede comprobarse por los datos siguientes:

Del 25% que representaba en 1950, la participación de este sector, en el Producto Interno Bruto, descendió a 19.4% en 1960 y a 14.1% en 1970. Ahora bien, mientras la economía en su conjunto creció de 1960-70, con una tasa promedio de 5.2% anual, la agricultura lo hizo

solo al 1.5%, mientras que la tasa promedio de crecimiento de la población, en este mismo período, fue del 3.1%.

#### CONCLUSION:

Se imponen, pues, reformas que tengan por fin, según los casos, el aumento de las remuneraciones, el mejoramiento de las condiciones de trabajo, la seguridad en el empleo, que constituyan un estímulo a las iniciativas del trabajo, y que comprendan incluso, el reparto de las tierras insuficientemente cultivadas, en beneficio de los hombres capaces de hacerlas valer. En tal caso deben asegurarse los servicios indispensables, en particular los medios de educación y alguna técnica organización de tipo cooperativo.

Como es obvio advertir, es de vital importancia concebir unas reglas del juego que hagan participar ampliamente a las masas campesinas en su propio desarrollo, mediante la implantación de Empresas Asociativas y en gran escala, que abarquen el asentamiento del mayor número de unidades familiares, que fomenten la producción y que agilicen el transporte a los centros de consumo, y la movilización y tramitación de los saldos exportables. Todo ello operará mediante la equidad en el reparto de las tierras, el incremento de las obras de infraestructura social y económica, el suministro del crédito suficiente y oportuno, y un conocimiento y aplicación, cada vez mejores, de todas las posibilidades de organización de los recursos disponibles.

# **LA UNIVERSIDAD SOCIAL CATOLICA DE LA SALLE**

**Rinde un cálido homenaje al  
Reverendísimo Hermano**

**JOSE PABLO BASTERRECHEA,**

**Superior General de los Hermanos de las Escuelas Cristianas,  
quien con ocasión de la Beatificación del Hermano Miguel  
visitará a Colombia el 15 de febrero de 1978**